

ASUNTO: PROBLEMÁTICA PARA QUE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS ESTÉN ENTREGADAS A TIEMPO ANTES DE LAS DOS PRIMERAS COMPETICIONES A CELEBRARSE EN EL MES DE FEBRERO.

Debido a la problemática que se planteará a los clubes para tener las licencias federativas a tiempo después de las vacaciones de navidad, se dará la siguiente opción para que así vuestros patinadores puedan participar en las competiciones a celebrarse dentro del mes de febrero, relacionadas con el Comité de Artístico.

Se deberán enviar las hojas anexas (en función de la edad y si se es entrenador o patinador mayor o menor de 14 años) cumplimentando bien los datos de los patinadores que vayan a competir durante el mes de febrero, adjuntando a la vez el ingreso del importe correspondiente por la cantidad total de los patinadores federados.

No se llevarán a trámite en los siguientes casos:

- Si el club que quiera federar a patinadores no ha abonado el importe correspondiente de su cuota anual de 50 euros por estar inscrito en la F.C.M.P. (se podrá enviar el comprobante a la vez que se envía toda la documentación necesaria).
- Falta de alguno de los datos de los deportistas a federar (ya que son los datos exigidos por la Mutualidad General Deportiva para su afiliación).
- No se adjunta el comprobante del importe correspondiente del total de deportistas a federar.

Si alguno de estos tres puntos no se lleva a cabo de forma correcta, el Comité Autnómico de Patinaje Artstico, se verá obligado a **no dejar participar** a los patinadores en los eventos del mes de febrero.

Una vez realizado todo de forma correcta, en el periodo establecido para enviar las fichas federativas con la autorización médica y paterna oportuna (para los menores de edad), se tendrán que enviar a la F.C.M.P. tanto la foto como la ficha rellenada de forma correcta, ya que si no el patinador no podría competir en las siguientes competiciones hasta que no se enviase su ficha federativa dentro del plazo establecido.

Así pues se ruega a los clubes que únicamente rellenen las hojas anexas para **aquellos patinadores que van a competir durante el mes de febrero** diferenciando como bien viene especificado los mayores de los menores de 14 años.

Toda la documentación se enviará al correo de la secretaria de la F.C.M.P.: fcmp@fcmpatinaje.com, rellenando los documentos anexos enviándolos como documento de texto y rellenos con letra mayúscula.

En caso de duda contactar con el presidente del Comité de Artístico en: partistico@fcmpatinaje.com.



Toledo 21 de Diciembre de 2009
Comité Autnómico de Patinaje Artstico